CIRCULAR ACLARATORIA N°2

Asunción, 30 de julio de 2012

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RESTRINGIDA PARAGUAY - ESPAÑA

LPI MEC–FPE 01/2012

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA AULAS TEMATICAS
AD REFERENDUM
PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE DEUDA POR EDUCACIÓN PARAGUAY-ESPAÑA

<u>Consultas y Aclaraciones</u>

Consulta 1
Logística de distribución
Dentro del PBC se solicita logística de distribución en un periodo máximo de 90 días en puntos ya determinados. Nuestra consulta es si este formato de logística debe ser realizado por una empresa certificada para este fin y con un formato de control enmarcado en normas internacionales.

Respuesta 1:
Logística de distribución
La logística de distribución estará a cargo de la empresa adjudicada.

Consulta 2
En la sección VII. Condiciones especiales del contrato. CGC 4.2 (b) Pág.129. Solicitamos aclaración sobre el siguiente enunciado, "A efectos de aplicar esta ley, los bienes deberán ser: A IMPORTAR", ¡como afecta esto a una empresa constituida en Paraguay en lo referente a impuestos?

Respuesta 2
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.